

**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónViceministerio
de Pesca y AcuiculturaDirección General de
Supervisión, Fiscalización y Sanción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

COMUNICADO N° 018-2021-PRODUCE/DGSFS-PA**INVITACION A TALLER VIRTUAL SOBRE PROCEDIMIENTO DE MUESTREO A BORDO DE EMBARCACIONES PESQUERAS Y USO DE LA BITACORA ELECTRONICA**

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes involucrados en la actividad pesquera industrial de anchoveta, ha programado la realización de un taller virtual, sobre el "Procedimiento del muestreo a bordo de embarcaciones pesqueras" y "Uso de la Bitácora electrónica", dirigido a patrones o capitanes de pesca de las embarcaciones dedicadas a la extracción de anchoveta; así como al personal designado por el titular del permiso de pesca para realizar el registro de faenas y calas a través de bitácora electrónica, en el cual se abordarán los siguientes temas:

- Registro de Faenas y calas a través de la Bitácora electrónica
- Procedimiento de Muestreo a bordo de embarcaciones pesqueras

En ese sentido, se invita a los titulares de los permisos de pesca de las embarcaciones dedicadas a la extracción de anchoveta a participar el próximo martes 9 de noviembre, de 9:00 a 11:00 horas en el citado taller. Para participar deberán acceder a la plataforma Microsoft teams, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDJiNDkzODctMGNiNy00ZWJmLTlmMDYtZmU2YjBlZmRiZGYy%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22c34cc8c6-2b27-4042-a0a6-b79fb2c44187%22%2c%22oid%22%3a%22308e1650-1642-49b8-be82-ef23ea3a7b69%22%7d

Finalmente, cualquier coordinación respecto al desarrollo del taller, deberán realizarlo a través del correo electrónico: balcantaraa@produce.gob.pe



Lima, 06 de noviembre 2021
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción



Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

Calle Uno Oeste 060 Urb. Córpac – San Isidro – Lima
Central Telefónica 6162222
gob.pe/produce